

Medio	UCVRadio
Fecha	26/08/2016
Mención	Diputado Leonardo Soto (PS): "Han sido los propios expertos juristas los que han señalado que es una acusación débil". Mención Miriam Henríquez, académica Facultad de Derecho UAH.



El diputado Socialista Leonardo Soto, que integra el grupo de legisladores encargados de revisar esta acusación constitucional, comentó hoy que “han sido los propios expertos juristas los que han señalado que es una acusación débil y que no tiene mucha consistencia en su argumentación”.

El legislador PS partió destacando que la comisión le ha dado espacio a todas las posiciones, para que tanto acusadores como acusado, puedan presentar pruebas y opiniones de expertos. En ese contexto, afirmó que fue muy “útil” y “orientador”, escuchar a tres profesionales, uno de ellos presentado por la oposición. En la oportunidad, expusieron: Miriam Henríquez, académica de la Universidad Alberto Hurtado, Patricio Zapata, abogado constitucionalista y Víctor Manuel Avilés, profesor asociado de derecho constitucional.

Al respecto, el diputado Soto sostuvo que “los tres expertos tuvieron adjetivos muy similares respecto de la acusación constitucional. Las palabras que más se repitieron fueron que era una acusación débil. Es decir, que no tenía mucha consistencia en su argumentación. Incluso, algunos de ellos dijeron que era improcedente, que en lo formal no cumplía con el requisito mínimo para ser considerada una acusación constitucional”

El parlamentario PS recordó que uno de los expositores, el profesor Avilés, que fue propuesto por el diputado de RN, Gonzalo Fuenzalida, descartó la tercera causal, que se refiere a “comprometer gravemente el honor de la nación”. Sobre el punto, Soto dijo que el profesional señaló que “era abiertamente improcedente”.

Respecto de las dos causales anteriores, el diputado Soto informó que el experto señaló que “podrían ser viables, pero en la medida que se justificaran con pruebas concretas y específicas, que por lo menos él no observaba hasta el momento”.

“En consecuencia”, afirmó el diputado Soto, “tenemos tres expertos, profesores de derecho constitucional, con distintas miradas políticas que concluyen sosteniendo que existe una cierta debilidad en la acusación constitucional desde la partida. De manera que todos estos antecedentes nos van a permitir a nosotros como comisión ir tomando posturas en relación al informe que tenemos que presentara la Sala de la Cámara”, concluyó.